REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO

Nit.: 890 000564-1

LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA solamente cuentan en su planta de personal el Secretario de Infraestructura, un (01) Auxiliar Administrativo grado 3, Dos (02) conductor mecánico, un (01) auxiliar administrativo grado 1, dos (02) auxiliares administrativo grado 2, un (01) técnico administrativo, no obstante, en razón a los procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento en los procesos que allí se surten, que permitan el desarrollo del siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LOS BIENES PUBLICOS, DE USO PUBLICO Y FISCALES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

a) Apoyar la ejecución de actividades de conservación y adecuación de bienes y espacios de uso público de propiedad del Municipio de la Tebaida, así como en la infraestructura vial, escenarios recreo deportivos, equipamientos e infraestructura educativa responsabilidad del mismo.
b) Apoyar la ejecución de obras menores que se realicen en diferentes sectores del municipio de la Tebaida;
c) Apoyar las actividades de embellecimiento, rocería, limpieza y recolección de materiales o elementos, traslado de bienes muebles, en las zonas verdes y/o puntos indicados por el supervisor;
d) Apoyar en actividades relacionadas con la recuperación de bienes propiedad del municipio, cuando se requiera;

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío en el Mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024)

SANDRA LORENA ECHEVERRY ARANDA
Directora de Servicios Administrativos